



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Secretaría
General

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia

Señora Congressista
MARÍA GRIMANEZA ACUÑA PERALTA
Presidenta de la Comisión de Vivienda y Construcción.
Congreso de la República
Presente.-

Asunto : Proyecto de Ley.
Referencia : Oficio N° 0854-2025-2026-CVC/CR

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del Presidente del Consejo de Ministros, con relación al documento de la referencia, mediante el cual la Comisión de su Presidencia, solicita opinión sobre el Proyecto de Ley N° 13852/2025-CR, Ley que declara de emergencia, de interés nacional y de necesidad pública el sistema de agua potable para consumo humano en el departamento de Piura.

Al respecto, alcanzo para su conocimiento y fines, el Informe N° D000302-2026-PCM-OGAJ elaborado por la Oficina General de Asesoría Jurídica de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Sin otro particular, agradeciendo la atención que se brinde a la presente, quedo de usted.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

JUAN TEODORO FALCONI GALVEZ
SECRETARIO GENERAL
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

EXPEDIENTE: «2026-0011366»



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Presidencia del Consejo de Ministros, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

Url: <https://sgdc Ciudadano.pcm.gob.pe/register/verifica>

Código de Verificación: 0161 4865 4812 0770

**¡EL PERÚ A TODA
MÁQUINA!**